

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 2 DE JULIO DEL AÑO 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas y tres minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

LA SEÑORA SECRETARIA: En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señores Concejales, buenas tardes a todos, previo a dar inicio la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 2 de julio y proceder a constatar el quórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Si señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-8013, suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 2 de julio de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.-** En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmplame delegar a usted a fin de que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 2 de julio de 2020, a las 16H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, **ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Si señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 2 de Julio del 2020: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión, ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto Uno del Orden del Día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil que se detallan a continuación: **1.1.** Acta de la sesión ordinaria del 25 de junio de 2020.- **1.2.** Acta de la sesión extraordinaria del 26 de junio de 2020". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes. Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA**

NICOLALDE: “Gracias señor Vicealcalde, para mocionar el Punto Uno del Orden del Día, con sus dos numerales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Montaña, Flores, Strengé, Arteaga, Rodríguez, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL 25 DE JUNIO DE 2020, Y, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA DEL 26 DE JUNIO DE 2020**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto dos del Orden del Día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”. Dejo constancia señor Vicealcalde y señores Concejales que contamos con la presencia de los Directores tanto de DUPOT como de DECAM, para cualquier consulta”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “**Tiene la palabra la Concejala Consuelo Flores**”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Si señor Vicealcalde, esta Reforma que se refiere a la Ordenanza que establece el error técnico aceptable de medición resultante en el levantamiento planimétrico y/o topográfico de un lote o terreno en el área urbana, de expansión urbana y cabeceras parroquiales, que se la expidió en la Gaceta Municipal No. 51, y existen casos de predios cuyas superficies referidas en los respectivos títulos de propiedad han sido disminuidas ya sea por el trazado de las correspondientes líneas de fábrica o por otros factores, ya se puso la exposición de motivos en el primer debate y ahora en el segundo debate se lo manifiesta modificando los artículos. Art. 1 a lo largo de toda la Ordenanza que se reemplace en lo que dice “Dirección de Urbanismo” o “Dirección de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial” por: Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero”. Art. 2, que se lo reemplace por el Art. 4 en la Ordenanza, después del primer inciso inclúyase lo siguiente: “En aquellos casos en los que la superficie de los solares referida en el respectivo título de propiedad se vea disminuida, sea por el trazado de la correspondiente línea de fábrica o por otros factores, se considerará el remanente de dicha superficie a la que se adicionará el área de excedente detectado”. Es así que con esta reforma a la Ordenanza se llegan a solucionar muchos problemas aquí en la ciudad de Guayaquil y también en las zonas rurales. Elevo a moción este punto del Orden del Día señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación señora Secretaria: **LA SEÑORA SECRETARIA:** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 3

Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Pullas, Nicolalde, Caicedo, Montaña, Alvarez, Strenge, Aldás y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".-EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Tres Señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de TERCERA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)". Dejo constancia señor Vicealcalde y señores Concejales que contamos con la presencia del Gerente General, Procurador Síndico y Subgerente General de la Terminal Terrestre". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales. Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para mocionar a favor el punto Tres señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales buenas tardes, yo estoy a favor de esta Ordenanza; sin embargo, manteniendo una tesis que sostuve a lo largo de la campaña electoral cuando fui candidato a Concejal y creyendo que el ingreso de todos los vehículos que van a la Terminal Terrestre deben tener un ingreso libre de por lo menos 15 minutos, en los que deben incluirse también los taxis particulares, yo propongo que en el rubro donde aparece Valor de las Tasas en la Terminal Terrestre, en el numeral 6, se incluya el ingreso y estacionamiento de vehículos particulares o taxis. Se entiende que estos taxis señor Vicealcalde y señores Concejales, no pueden coger ningún usuario dentro de la Terminal, solo lo pueden hacer los taxis que están autorizados, pero si yo cojo un taxi tampoco puede ser que si entra el taxi le cobren un valor si solamente me van a dejar. Yo hago esa propuesta ojalá la acepte la proponente Luzmila Nicolalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Aquí está el Procurador de la Terminal Terrestre, algún comentario sobre la intervención del Concejal Vanegas. Abogado Pinto". - **EL SUBGERENTE GENERAL DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL:** Buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, Ab. Jorge Pinto, Subgerente General de la Terminal Terrestre de Guayaquil. Respecto a la propuesta del Dr. Vanegas un poco para aclarar cualquier vehículo que ingrese al estacionamiento de vehículos particulares basados en esta propuesta tendría hasta 15 minutos gratis, es decir suficiente tiempo para ingresar al parqueo particular desde la Terminal y dejar y recoger

pasajero, entonces creo que va un poco alineado con lo que usted está proponiendo".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, esta fue parte de mi propuesta de campaña que todos los vehículos que pudiesen ingresar al igual que en los Aeropuertos habían que quedarse hasta quince minutos. Si esa es la idea mi estimado Procurador, yo quisiera que también se ponga allí, como ya lo está diciendo que esta es la idea, que los vehículos particulares o taxis, yo no veo de ninguna manera que afecta, lo que redundo no le hace daño a la norma que está aquí escrita, esa es mi propuesta señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Estoy de acuerdo señor Concejal, gracias."- **EL SEÑOR SUBGERENTE GENERAL DE LA TERMINAL TERRESTRE:** "Perdón, señor Vicealcalde, un poco para resumir la propuesta de la Terminal Terrestre, está básicamente orientada al mayor flujo de vehículos para fomentar las compras, como se puede ver en la propuesta son parqueo gratuito por compra de cinco dólares y hasta por diez dólares 3 horas; sin embargo es importante recalcar para que quede bastante claro, que eso es para el ingreso de parqueos particulares. La Terminal Terrestre de Guayaquil cuenta con una zona específica de taxis independientemente al parqueo que también tiene valores establecidos que es de 0.25 centavos, no habría problema sumarle lo que propone el Dr. Vanegas sin embargo hay que dejar muy en claro que la zona de taxis donde están taxis autorizados por Cooperativas, donde hacen espera, donde esperan no solo dejan, sino que esperan para recoger pasajeros esa zona de taxi mantiene los 0.25 centavos, y el único parqueo gratuito de hasta 15 minutos sería dado en la zona del parqueo particular, lo expongo porque al poner taxis en la redacción se puede confundir a que la zona de taxi también bajaría a valor cero; la zona de taxi que es única y exclusivamente para taxis se mantendría en 0.25 centavos".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Subgerente. Tiene la palabra el Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Muchas gracias ilustre Vicealcalde de la ciudad, honorables Concejales, aquí hay que precisar una cosa, yo comprendí bastante bien el planteamiento que hace el ilustre Concejal Héctor Vanegas y Cortázar, y usted también señor Vicealcalde que dijo que estaba de acuerdo, hay que precisar, muy distinto es parqueadero exclusivamente de taxis y otro es cuando el taxi de otras Cooperativas que no están afincadas en la Terminal Terrestre entren a dejar y pasen por la entrada principal, nada más, o sea eso también tiene que estar exento, si vale la pena ponerlo aquí porque sino los taxistas van a dejar a la gente afuera, ese es un problema fuerte, feo, que no es justo; lógicamente ese taxista no puede quedarse allí, porque tiene que salir inmediatamente, vale la pena precisar eso, los 15 minutos para carros particulares y taxis que circulen en ese momento, lógico que si se quedan más de 15 minutos pagan, como no se quedan, solo dejan al pasajero y salen; entonces yo creo que si vale la pena incluir para que no crean que después el taxismo va a dejar a la gente afuera, eso tampoco es correcto. Lógico, hay otras cooperativas que están asentadas en un lado, que es para el lado de río, eso es otra cosa, ya están afincados allí. Mi apoyo al planteamiento del doctor Vanegas que me parece super justo, es correcto, inclusive para que la ciudadanía no piense mal de nosotros, muchas gracias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra la Concejala Flores".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Si acogéndome a las palabras del Concejal Almeida así es lo que se tendría que poner pero también considerando que los carros particulares que llevan pasajeros no son vehículos taxis, son vehículos particulares que es otra cosa, el único que da el servicio de taxi, es el vehículo amarillo, placa anaranjada con conductores profesionales, ese es el verdadero servicio de taxi, los carros particulares que se toman el nombre de que dicen que son taxis y no son taxis, eso es lo que quería agregar a lo que manifestó

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 5

el Concejal Almeida, señor Vicealcalde”.-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Flores. Perdón escuché unas voces por ahí, ¿alguien más pidió la palabra?”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Coincido plenamente con los dos planteamientos señor Vicealcalde que es lo que yo he querido, que solamente el taxista deje el pasajero, no recoja a nadie y salga sin que pague los 25 o los 50 centavos que antes se cobraba, nada más eso señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Conceptualmente estamos de acuerdo con las tres intervenciones, entiendo que la Fundación también, así es que tome votación señora Secretaria y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** **“Previo a tomar votación dejo constancia señor Vicealcalde de la incorporación a la sesión del Concejal Dr. Luis Almeida Morán, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.** Procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Vanegas, Guschmer, Arteaga, Montaña, Rodríguez, Strenge, y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Tres del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA, EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS TASAS A SER APLICABLES EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo Punto del Orden del Día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** **“PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA SUSTITUTIVA SOBRE NOMENCLATURA URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE SUS PARROQUIAS RURALES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias Vicealcalde, queridos amigos Concejales, para decir que en el año 2000, el 4 de febrero, se publica en la Gaceta Municipal la Ordenanza sobre Nomenclatura Urbana de la ciudad de Santiago de Guayaquil, y sin hacer mucha historia esta ordenanza si bien determinaba los nombres y la forma de ubicación, incluso de este tipo de nomenclatura que sirve para orientación dejaba por fuera el ámbito rural, el sector de las parroquias rurales, eso fue corregido en el camino, parece que hay una reforma en el año 2012, que se integra ya a todo el ámbito de las parroquias rurales y ahora el trabajo que hace la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial precisamente cumple con esta integralidad en donde se pretende a través de esta Ordenanza Sustitutiva sobre la nomenclatura urbana del Cantón Guayaquil y las cabeceras parroquiales de sus parroquias rurales establecer normas que regulen la nomenclatura es decir una denominación de las calles de la ciudad de Guayaquil es un tema de orientación y localización;

quienes hemos tenido la oportunidad de salir del país sabemos que las calles tienen un sentido, tienen que tener siglas de norte a sur, de este a oeste, de sur a norte, etc., y eso también tiene que ser marcado y demarcado y es lo que precisa esta Ordenanza para facilitar la ubicación y la identificación de parroquia, barrios, parques, calles, plazas, etc., entonces agregar también a esa nomenclatura ya existente demarcada sectores que hoy no lo tienen o no lo tienen completo y por ejemplo, se me ocurre el sector de los Vergeles, el sector de Mapasingue, vía a la Costa, que es un sector en expansión en Guayaquil en franco desarrollo, el sector industrial de la Vía a Daule, que también es un sector residencial, allí también creo que es importante todo el alcance de esta Ordenanza para poder ayudar a que más gente circule en Guayaquil, se orienta de manera eficiente en la ciudad de Guayaquil y fuera por supuesto, también en sus cabeceras parroquiales y puedan animarse a visitarla y a conducir por ella. Con este antecedente señor Vicealcalde, queridos amigos Concejales, elevo a moción esta Ordenanza Sustitutiva". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Pido la palabra señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra la Concejala Nicolalde". - **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias señor Vicealcalde. Apoyar por supuesto la moción del Concejal Jorge Rodríguez, efectivamente esta Ordenanza tiene la intención en todo momento de orientar a la ciudadanía sobre los lugares de Guayaquil, que hacen a Guayaquil, las parroquias urbanas, rurales, barrios, vías, parques, plazas, avenidas, con códigos alfanuméricos y con nombres de personas o personajes conocidos que han sido solicitados por la ciudadanía, aprobados por la Comisión de Calles, Plazas y Monumentos y también por este Concejo Cantonal. Todo este gran trabajo, y yo quiero felicitar muchísimo al personal de la Dirección de Urbanismo y Organización Territorial porque ha sido un trabajo exhaustivo, realmente muy metódico, donde finalmente esos grandes pasos han dado un buen resultado, ésta la Guía Oficial de nombres de calles del área urbana, área de expansión urbana y de las cabeceras parroquiales de las parroquias rurales del cantón Guayaquil. 88 sectores de nomenclaturas de esta ciudad están perfectamente ubicados; entonces una vez más señor Vicealcalde, señores Concejales, el personal que nosotros tenemos, la gente que trabaja con nosotros es completamente profesional. Estas ubicaciones que se han tomado creo que aproximadamente 2 o 3 años realizarlo y los resultados son grandes de tal manera que podemos sentirnos como grandes ciudades del mundo, que ya nos estamos ubicando y que de forma geo referencial podemos ir directamente a una calle, o ubicar una calle. Así que vayan mis felicitaciones, mis saludos para la Dirección de Urbanismo, para Gino Mera que comanda un equipo grande, que realmente ha hecho un trabajo efectivo, eficaz. Esa es mi intervención señor Vicealcalde". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Vanegas". - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Voy a apoyar la moción del Concejal Rodríguez porque creo que es pertinente actualizar esta Ordenanza; sin embargo, al revisar el Art. 18, que se refiere a las sanciones, creo señores Concejales que debe estar redactado de una mejor manera, yo percibo que no está claramente señalado cuál va ser el procedimiento de la sanción y no se distingue las dos tareas que tienen el Comisario que es instructor y el Comisario que es sancionador. Y hago esa sugerencia no he preparado lamentablemente el texto de cómo debería quedar, pero si planteo esa idea para que se mejore la redacción para el segundo debate, señor Vicealcalde y señores Concejales". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señor Procurador sobre los comentarios del Concejal Vanegas". - **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Buenas tardes señor

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 7

Vicealcalde, buenas tardes señores Concejales. Ante todo, muchísimas gracias por esas sugerencias. Ciertamente todas las normas previstas en la Ordenanza para efectos de sanción deben someterse al procedimiento establecido en el Código Orgánico Administrativo. No obstante, podríamos mejorarlo para que pueda incluir este texto, esa expresa derivación al Código Orgánico Administrativo para efectos de la instrucción o sustanciación y sanción de las infracciones establecidas en este código como lo sugiere el Concejales Vanegas". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias doctor, le pido que así se presente para el segundo debate. Tiene la palabra la Concejala Aldás". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Muchas gracias. Sí bueno como lo ha mencionado quien propone esta moción, la anterior nomenclatura es del 2000, en el 2000 no se exige que las cabeceras parroquiales rurales se contemplen dentro de ésta nomenclatura, verdad, como urbanas y me parece que es, y bueno también en la Ordenanza que se establece el avalúo de predios de las cabeceras del 2019, que incluso tiene vigencia hasta el 2021; me parece que es oportuno, importante, además no solamente porque incluye ya las cabeceras parroquiales rurales, sino porque también incluye un área de asentamiento poblacional regulada en el sector noroeste de la ciudad que no constaba dentro de los límites de intervención; eso me parece fundamental, porque estaban en el limbo de alguna manera. A mí lo que me parece, que quiero ir un poco más allá de la Ordenanza, como tal son 88 sectores, hace un ratito lo hablábamos con el Arq. Gino Mera, y yo le preguntaba cuantos sectores son más allá de los cuatro grandes sectores en que se divide la ciudad y él me hablaba de 88 sectores finalmente al interno de cada uno de estos 4 grandes sectores. Creo que es importante y no solamente que exista la Guía, creo que esto es importante que esto se pueda difundir, y ahí yo creo que tiene que haber un medio importante y también con la niñez y la adolescencia y con la juventud para que esta Guía no solo pase de ser una Guía, sino que realmente sea la forma en que todos nos orientamos y podemos dar información y podemos definir o identificar las partes de Guayaquil. Eso es fundamental la parte educativa que siempre yo planteo que debería de realizar este Municipio y que habría que pensar cómo hacerlo, incluso lograr algunas coordinaciones con Escuelas, Colegios, con la misma Junta para que esto pueda ser posible desde la niñez hasta la última persona que vive en Guayaquil. Eso nada más". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Tiene la palabra la Concejala Flores". - **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Acogiéndome a lo que dice la Concejala Lídice Aldás, efectivamente debería hacerse vocería, y si sería factible entregar guías didácticas no solamente para los niños, sino a la ciudadanía para que sepan cómo es que está ya distribuida la ciudad, con todos sus sectores, que son en este caso 88 delineamientos que se está procediendo a manifestar en este informe que se está dando señor Vicealcalde. Eso es lo que podría agregar". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Flores. Le pido señora Secretaria que tome votación". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Vanegas, Aldás, Flores. Guschmer, Arteaga, Montaña, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el

Punto Cuatro del Orden del Día, han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA SOBRE NOMENCLATURA URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE SUS PARROQUIAS RURALES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de la excusa presentada por la Magister Susana González Rosado y Designación del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los representantes que conforme a los Estatutos y Ordenanza, formarán parte de los Directorios de: - GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA.- -AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL -FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL".- - Delegado del Cuerpo Edificio ante el Directorio de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP - EMAPAG EP."- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tiene la palabra el Concejales Jorge Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Vicealcalde no se si cabe la lectura de excusa de Susana, sino propongo directamente como usted prefiera, tengo algunos nombres que me gustaría proponer bajo los principios que rigen todas las designaciones de cuerpos colegiados afines y adscritos a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil como son: Para el Directorio de la Fundación Municipal para la Regeneración Urbana Guayaquil Siglo XXI, quisiera proponer en primer término como Alterna de la Ing. Rivera, a la Abogada Paulina Andrade; también como Alterno del Ing. Juan Gabriel Vera, quisiera proponer al Ingeniero Andrés Rivera y finalmente como Quinto Vocal Principal a la Ab. Giuliana Alvarez, creo que son nombres que conocemos y cuya valía y eficacia se ha probado también su trayectoria honesta y transparente. En el Directorio de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, quiero proponer también a Paulina Andrade como primera Directora Alterna, es Alterna de Martha Herrera Granda y como Tercera Directora Principal a la Abogada María José Castelblanco, creo que también es otro nombre que podría aportar muchísimo en este Cuerpo Colegiado. Finalmente, esta es una mención muy importante para este Concejo porque me permito proponer el nombre del Sociólogo, amigo de todos los que estamos en esta Mesa, Egis Caicedo Quiñónez, ante el Directorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil para que pueda ser él, el representante, el Delegado que sea capaz de llevar y llegar, defender sobre todos los intereses de la gente de los barrios más populares en este importante Cuerpo Colegiado, con esas nominaciones me permito plantear este punto del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejales Rodríguez, la moción tiene apoyo?. Tome votación señora Secretaria". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde presento mi abstención al punto, no conozco a todas las personas, no puedo votar por uno sí por otro no, presento mi abstención al punto, gracias". - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Considere la abstención de la Concejales Aldás, por estar legalmente interpuesta. Tome votación señora Secretaria".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Señor Vicealcalde, un comentario, un comentario señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejales Almeida".- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "Quiero estar seguro que las personas Riveras que están allí son parientes entre sí, le pregunto a Jorge porque el es quien está planteando, si es

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 9

que no son parientes entre sí porque están en Comisión pero se vería un poquito no gustoso el tema".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Lucho no son parientes, quédate tranquilo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, quiero expresar mi voto señora Secretaria. Quiero apoyar la moción del señor Concejal Rodríguez, especialmente en el compañero Egis Caicedo, que se está mocionando junto con los demás nombres que se han señalado, mi voto es a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Pullas, Nicolalde, Flores, Arteaga, Strenge, Murillo, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Cinco del Orden del Día, han votado trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, ACEPTA LA EXCUSA PRESENTADA POR LA MAGISTER SUSANA GONZÁLEZ ROSADO Y RESUELVE DESIGNAR A LOS REPRESENTANTES QUE CONFORME A LOS ESTATUTOS Y ORDENANZA, FORMARÁN PARTE DE LOS DIRECTORIOS DE: - GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA: AB. PAULINA ANDRADE, DELEGADA ALTERNA; ING. ANDRÉS RIVERA, DELEGADO ALTERNO; AB. GIULIANA ALVAREZ, QUINTO VOCAL PRINCIPAL; - AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL -FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL: AB. PAULINA ANDRADE, PRIMERA DIRECTORA ALTERNA; AB. MARÍA JOSÉ CASTELBLANCO, TERCERA DIRECTORA PRINCIPAL".- DELEGADO DEL CUERPO EDILICIO ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP - EMAPAG EP: SOC. EGIS CAICEDO QUIÑÓNEZ".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 14 DE MAYO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO,** que tiene por objeto modificar el contenido del numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta: Obligaciones de las Partes del referido convenio, respecto al mecanismo para el pago de valores relacionados con los trabajos de reparación o reconstrucción necesarios del Parque Forestal, realizados por "Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana".- **6.2. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MIRABEL ESTRADA DE SUÁREZ,** que tiene por objeto modificar el plazo de ejecución en siete meses del programa denominado "Deteniendo mi Cáncer".- **6.3. PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA RIANXEIRA S.A. (WESTERN UNION), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN EL MERCADO MUNICIPAL DE SAUCES 9.- **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. CARLOS LINCOLN DURANGO ESPINOZA**, que tiene por objeto llevar a cabo un programa de Cirugías Otorrinolaringológicas gratuitas en beneficio de los habitantes del cantón”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra la Concejala Luzmila Nicolalde que me la había pedido antes de la sesión”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias, muchas gracias señor Vicealcalde para mocionar a favor el numeral seis con los cuatro puntos que son Convenios celebrados entre el Municipio de Guayaquil y diferentes instituciones y también personas”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Almeida, luego el Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Muchas gracias ilustre Vicealcalde, para decirles que hay Adendas importantes, que hay convenios muy importantes en favor de nuestra gente, en favor de Guayaquil, en favor del desarrollo de la ciudad y es importante este desarrollo, solo que era para apoyar esto yo lo quería plantear como moción y hacer una mejor introducción en términos de que conozco los temas y apoyar los temas para que vayan en bien de la ciudad, muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Almeida. Tiene la palabra el Concejal Vanegas”. - **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, como yo tengo el tema de revisar todo lo que mandan para que yo lo lea, yo sí lo leo detenidamente, tengo algunas observaciones que hacer; yo voy a apoyar la moción, pero tengo que hacer algunas observaciones para precautelar los intereses de Guayaquil y del Concejo Cantonal. Veo que en el tema número 1, que se refiere a la cláusula modificatoria del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado el 14 mayo, en la recomendación que se hace por parte de la Procuraduría Síndica simplemente se agrega que “los trabajos de reparación que ya se ha hecho en la reconstrucción realizada en el Parque Forestal, por Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en base a su presupuesto de mantenimiento del gasto corriente, valores que no incluirán intereses en razón del carácter público de ambas instituciones”, hasta allí está bien, luego dice “ por lo que no se determina obligaciones pecuniarias para el año 2019, conforme el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”, pero este artículo no dice nada de eso, en este artículo no dice que hay una exoneración entre ambas instituciones públicas y en el contrato original, lo que se refiere es al 4.3 en donde se menciona este Artículo con otro texto, que es el Art. que señala que debe haber el fondo para poder pagar, por esta razón solamente para cuidar la redacción que podría tener mañana una incidencia en la Contraloría porque lo que el Art. 115 lo que dice es “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”. Yo lo que pido es que se ponga la disposición correcta. Es una recomendación para precautelar los intereses del Concejo y de todos los Concejales que van a votar, eso en cuanto a este acuerdo de reforma. En cuanto al 6.2, he revisado también la Cláusula Tercera, y en ella evidentemente por lo que pasó en la pandemia están haciendo una ampliación del plazo, para que avance hasta el día el 17 julio, está bien, eso es algo entendible que se haga la ampliación del plazo, pero yo sí quisiera señor Vicealcalde, que también la póliza que se entregó, se extienda hasta esa fecha, para tener la garantía de que en caso de incumplimiento pueda

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 11

ser efectiva, y lo hago también precautelando el interés del Concejo y de los Concejales que van a votar en favor de esta prórroga. En el 6.3 señor Vicealcalde, he revisado el proyecto, y cuando en la cláusula tercera se refiere a la renovación del servicio que presta entiendo esta empresa RIANXEIRA S.A. (WESTERN UNION), dice aquí "con tales antecedentes y en virtud de lo establecido en la Cláusula Octava: Plazo y Renovación, del convenio vigente el cual menciona que podrá ser renovado siempre que previo al vencimiento se solicite su renovación, y exista un informe favorable de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, informe que todavía no lo he visto adjuntado a este Convenio y que sí me gustaría se me haga llegar porque es la forma en que yo puedo analizar debidamente el proyecto, pero bueno eso es aparte, "los comparecientes al tenor de las cláusulas que anteceden, acuerdan su renovación bajo los mismos términos y obligaciones del Convenio celebrado el 16 de septiembre de 2015"; sin embargo, como aquí no está el Convenio sino que transcriben parte del Convenio no establecen de cuánto es el metraje que vamos a entregar en la renovación del alquiler, ni cuánto se va a pagar, y yo sí creo señor Vicealcalde, que únicamente con el ánimo de que esté completa la renovación, al igual como se hizo en el convenio original, se establezca cuánto se va a pagar por metraje, especificando cuántos metros completa en esta renovación y apegándose a lo que en aquel convenio, en aquel momento se señalaba de una ordenanza que actualizaba los valores por ocupación de los puestos de los mercados municipales, ordenamientos municipales, ingresos de vehículos a la Terminal Terrestre, no sé si esta Ordenanza con esta disposiciones de cobrar 4.25 por cada metro cuadrado, todavía está vigente, solamente con estas observaciones señor Vicealcalde, señores Concejales, creo, sugiero que se consideren las mismas. Y finalmente, en el 6.4, yo no tengo ninguna observación porque se entiende que este trabajo es de manera gratuita, me permito también sugerir señor Vicealcalde, señores Concejales, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, es la entidad en que se transformó de acuerdo a la COOTAD, en Municipio de Guayaquil, ya no se llama Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, por lo menos en el nombramiento que yo tengo colgado aquí en la oficina, que lo veo todos los días dice que yo soy Concejal del "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil", no de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, a la que fui empleado hace 30 años, fue mi primer empleo público, el primer cargo público que ocupé, por lo que pido que también en todos los contratos, en lo futuro no se ponga Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil porque esa no es la entidad que nosotros representamos, éstas son mis sugerencias respetuosamente señor Vicealcalde y señores Concejales".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Concejal Almeida tiene la palabra". - **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** "En realidad a veces hacer las cosas un poco rápidas pueden resultar a la larga un poco incómodas. Yo en realidad, en el Punto 6.3, que lo acaba de mencionar el Concejal Vanegas, se ha dicho que debe haber un informe de la Comisión. Yo soy miembro de esa Comisión y no he firmado ningún informe, por lo tanto, nada costaba reunirnos rapidísimo y hacerlo. Por eso es que hay que hacer las cosas bien, y en ese sentido no sé si ese punto lo podríamos dejar para la siguiente sesión, para completar ese informe de la Comisión y no sea que vaya a estar desde el punto de vista, ilegal, y hacer bien las cosas, porque así he evidenciado que no hay el informe, cómo justificamos esto señor Vicealcalde, no sé en que sentido podríamos subsanar este tema".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Concejal, aquí está la señora Secretaria y luego le voy a dar paso al señor Procurador, pero hay una explicación lógica del tema, señora Secretaria y luego señor Procurador sobre las intervenciones. Señora Secretaria sobre la del Concejal Almeida y señor

30

Procurador sobre la del Concejal Vanegas, por favor". - **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Si como no. Concejal Almeida y Concejal Vanegas con todo el respeto del mundo, verdad, dentro de las pólizas, si bien es cierto que se extienden los plazos, automáticamente una vez que ya está celebrado el Convenio no se puede suprimirlo, sino que ellos extienden directamente la ampliación de la póliza. Financiero les exige que entreguen la póliza ya con la fecha correcta y ampliada. Doctor Vanegas usted dice con relación a que le falta el informe de DACMSE, quiero manifestarle que en la página 5, de los anexos que acompañamos en los correos electrónicos a los Concejales se encuentra el informe de la DACMSE, allí este informe es solamente técnico que tiene que darlo el Director de Aseo Urbano y no tiene que intervenir la Comisión de Aseo Cantonal que la preside obviamente nuestro querido Concejal Almeida. Esto es directamente un informe técnico de Aseo Urbano que consta en la página 5 de los anexos, eso es lo que quería dejar constancia, y el Convenio también está adjunto".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Procurador".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** "Si muchas gracias señor Vicecalde, señores Concejales, en cuanto a la sugerencia del Concejal Vanegas relacionada con el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado 14 mayo del año 2018 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la modificación de la cláusula que consta en el párrafo 4.2, que hace referencia el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas hace referencia por que el texto se refiere al presupuesto y esa norma se refiere a la certificación presupuestaria, pero más allá de todo eso, la modificación que se está aplicando es una modificación de los años, lo que se ha hecho es repetir el mismo texto que consta en el convenio original, y ese convenio original ciertamente la redacción es un poco confusa debo reconocerlo, pero es entendible que la modificación solo se refiere a los años, sólo a los años nada más y el artículo referido estaría bien considerando que hace referencia a la certificación presupuestaria por que se modifican el presupuesto de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Sr. Vicecalde, señor Vicecalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Yo, respetuosamente señor Vicecalde, mi ánimo nunca es ni generar polémica ni interrumpir la marcha adecuada del Municipio, sin embargo yo quiero decirle que he sido yo un viejo funcionario público, por lo menos 20 años he dirigido algunas instituciones, cierto es que la Dirección Financiera debe velar porque se cumpla con las pólizas, pero esto es algo que no se hace de manera mecánica, eso debe constar en el documento como soporte, porque nosotros somos los que vamos a votar y vamos a autorizar, independiente de lo que haga la Dirección Financiera, por eso yo recomiendo que también en la cláusula se ponga que la póliza se renueve, si igual se lo va a hacer, no perdemos nada con colocarlo, y en cuanto a lo que ha referido el señor Procurador, yo considero que ha habido un error, el lo acaba de reconocer, un error en la forma de redactar, pero nosotros no podemos cometer el mismo error que cometió hace 10 años, mi deber como Concejal es velar que todo se haga en forma correcta, en forma legal y en eso yo seré un poco incisivo señor Vicecalde y trataré de cuidar no solamente mis intereses al votar sino los de mis compañeros colegas en este tema, por lo que sugiero se acepten mis sugerencias".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, efectivamente siempre sus comentarios, sus observaciones son con el ánimo de enriquecer y mejorar los textos. Doctor Castelblanco tiene algún último comentario antes de pasar a la votación".- **EL SEÑOR PROCURADOR:** "Muchas gracias señor Vicecalde, en definitiva si, estoy de acuerdo en que revisemos la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 13

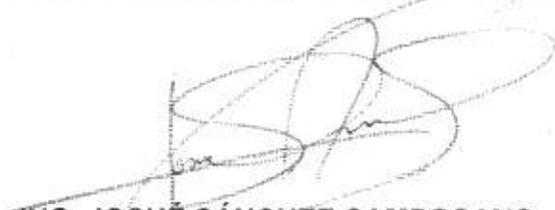
redacción de esas cláusulas establecida en el párrafo 4.2, y me permito sugerir que la aprobación refiera a que se ajuste el artículo correcto o en su defecto se elimine, porque en la redacción se refiere a algo que no está en la ley, hace una reflexión contable y por lo tanto que se ajuste el artículo correcto o en su defecto se elimine si están de acuerdo los señores Concejales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias señor Procurador, señora Concejala Luzmila Nicolalde, usted es la proponente, ¿acoge el comentario o sugerencia del señor Procurador que va en base a la sugerencia también del Concejal Vanegas?.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Si señor Vicealcalde yo acojo las sugerencias del señor Procurador, mencionando que todos estos convenios previamente son aprobados o son chequeados por las Direcciones respectivas y también por la Procuraduría para poder llegar a donde están, a estas instancias, así es que yo una vez más mociono o ratifico mi moción del punto 6 con sus 4 numerales”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Nicolalde. Concejal Almeida, escuchaba su voz”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Si el tema es que cómo solucionamos el problema de la Comisión Legislativa que presido porque no está el informe, yo no quiero meterme en un lío en esto, una vez que aclaren, porque quiero ser transparente, así dice la Ley”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “La señora Secretaria ha hecho una explicación del por qué no pasa a su Comisión, y usted está en todo derecho de abstenerse señor Concejal si esa es su decisión, no tiene que votar a favor, señora Secretaria tome votación, por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación, por el punto 6.1: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, con todas las observaciones que he hecho, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Vanegas, Guschmer, Strenge, Pullas, Murillo, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Seis del Orden del Día, numeral 6.1. han votado trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás. - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LEGAL: 6.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 14 DE MAYO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL CONTENIDO DEL NUMERAL 4.2 DE LA CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL REFERIDO CONVENIO, RESPECTO AL MECANISMO PARA EL PAGO DE VALORES RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN NECESARIOS DEL PARQUE FORESTAL, REALIZADOS POR “GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA”**.- Procedo a la votación del numeral 6.2: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra.

Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, con todas las observaciones que he hecho, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Arteaga, Almeida, Vanegas, Alvarez, Murillo, Strenge, y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Seis del Orden del Día, numeral 6.2. han votado catorce (14) Concejales presentes. - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LEGAL: 6.2. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MIRABEL ESTRADA DE SUÁREZ, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN EN SIETE MESES DEL PROGRAMA DENOMINADO "DETENIENDO MI CÁNCER".**- Procedo a la votación del numeral 6.3: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, con todas las observaciones que he hecho, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Arteaga, Almeida, Guschmer, Murillo, Vanegas, y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Seis del Orden del Día, numeral 6.3. han votado trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lidice Aldás. - En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LEGAL: 6.3. PRIMERA RENOVACIÓN DEL CONVENIO CELEBRADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA RIANXEIRA S.A. (WESTERN UNION), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN EL MERCADO MUNICIPAL DE SAUCES 9.**- Procedo a la votación del numeral 6.4: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor, Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, con todas las observaciones que he hecho, a favor. - Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Guschmer, Almeida, Vanegas, Montaña, Murillo, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que apruebe el Punto Seis del Orden del Día, numeral 6.4. han votado catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE INSTRUMENTO LEGAL: 6.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Acta de la Sesión Ordinaria del M. I.
Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el
Jueves 2 de Julio del año 2020
Página 15

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. CARLOS LINCOLN DURANGO ESPINOZA, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CIRUGÍAS OTORRINOLARINGOLÓGICAS GRATUITAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL CANTÓN.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Gracias a todos.- Habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado clausuro esta sesión. Muchas gracias a todos". -----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Siendo las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

